



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° **524**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 30 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1251-01815189-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Subsecretaría de Comunicación Social, solicita prorrogar desde su vencimiento y hasta el 28.02.23, las Actas Compromiso de Practica, aprobadas y registradas por Resolución N° 353/21, a favor de los beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, Melina Maricel CÁCERES (Código N° 65252), Fiama Micaela CESETTI (Código N° 65250), Mauro Ignacio CARANDE (Código N° 65251) y Nahuel Jesús FIORENZA (Código N° 65249).

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que corresponde dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga prorrogar las designaciones en los mismos términos y condiciones.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

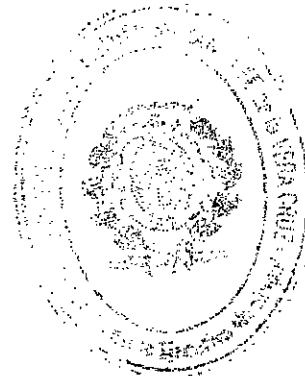
Art. 1°: Prorrogar desde su vencimiento y hasta el 28 de febrero de 2023, en todos sus términos y condiciones, las designaciones de Melina Maricel CÁCERES (Código N° 65252), Fiama Micaela CESETTI (Código N° 65250), Mauro Ignacio CARANDE (Código N° 65251) y Nahuel Jesús FIORENZA (Código N° 65249), como beneficiarios del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, dispuestas por Resolución N° 353/21.

Art. 2°: Remitir la presente a la Dirección de Personal a los fines de notificar a los interesados. Cumplimentado, archivar.

pla *Beltrán*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legitimación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Raúl
Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente